

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE ÉTICA PÚBLICA, PROBIDAD  
ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA  
-CEPAT**

**PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012**

**I.- ANTECEDENTES Y/O DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia – CEPAT, parte del presupuesto básico que la corrupción es un problema que afecta en diversos grados a los Estados modernos, los cuales son amenazados constantemente por factores o elementos diversos que inciden en la extensión de tal fenómeno.

El enriquecimiento ilícito, la colusión, la malversación, entre otras figuras son tipos de corrupción que unidos al avance tecnológico y la globalización transforman en un imperativo ineludible el fortalecimiento de la Ética Pública.

Siendo ello así, constituye preocupación fundamental de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – EFS, integrantes de OLACEFS, fortalecer la coordinación y cooperación entre sus miembros con la finalidad de aunar esfuerzos y elaborar programas de trabajo comunes, tendientes a prevenir y erradicar prácticas corruptas y mejorar la transparencia, probidad y eficiencia en las actuaciones de las entidades públicas y buen uso de los recursos públicos.

Los Servicios que componen la Administración Pública y los funcionarios que laboran en ellos reciben el impacto económico y cultural de la sociedad en que están insertos, no siendo indiferente en tal contexto, los actos de los particulares que preparan, participan o ejecutan conductas corruptas y se relacionan con la Administración buscando beneficios que pugnan contra los principios elementales de la Ética Pública.

Por ello, el Plan de Trabajo CEPAT para el período 2012, continuará promoviendo acciones específicas destinadas a generar en los funcionarios públicos un nuevo enfoque y cultura sobre la Ética Pública como freno de la corrupción.

En este contexto, resulta pertinente presentar un breve Análisis FODA con la situación actual de la temática de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia:

**1.- Fortalezas (variable interna):**

- a) Las EFS cuentan con cuadros profesionales y técnicos para combatir fenómenos de corrupción en sus países.
- b) Existencia de normas, manuales y prácticas de fiscalización, tanto a nivel de cada EFS como a nivel de OLACEFS, como para fortalecer la Ética Pública, la Probidad Administrativa y la Transparencia.
- c) Las comunicaciones, coordinaciones y encuentros que cada cierto tiempo realizan las EFS en el marco de la OLACEFS. Se cuenta con el apoyo mutuo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para el debido éxito en el cumplimiento de los objetivos incorporados en el presente Plan de Trabajo.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



2.- Oportunidades (variable externa):

- a) La adquisición y utilización de TICs y los cruces de datos que realizan las EFS en el ámbito de la OLACEFS para hacer frente a fenómenos de corrupción.
- b) Las redes sociales (Facebook, Twister, otros) que intercambian información y que dan cuenta de anomalías que pueden cometer los órganos de la Administración Pública de un determinado país y que pueden servir como insumos para la labor de control y fiscalización de las EFS.
- c) Las informaciones vía Internet que ofrecen diarios y revistas y que denuncian hechos que podrían atentar a la Ética y Probidad Administrativa y que pueden constituirse como una guía o línea de acción para una determinada EFS.
- d) Aprovechar e internalizar los aportes generados por organismos internacionales que gozan de prestigio y credibilidad, como por ejemplo, la INTOSAI, y adecuarlos a las realidades de cada una de las EFS miembros de OLACEFS.

3.- Debilidades (variable interna)

- a) Falta de comunicaciones claras y expeditas entre las EFS y, a la vez, en el interior de la OLACEFS, en el combate frente a la corrupción.
- b) Fortalecer la coordinación y cooperación entre sus miembros con la finalidad de aunar esfuerzos.
- c) Falta de elaboración de programas de trabajo comunes, tendientes a prevenir y erradicar prácticas corruptas y mejorar la transparencia, probidad y eficiencia en las actuaciones de las entidades públicas y buen uso de los recursos públicos.

4.- Amenazas (variable externa)

- a) La corrupción es un problema que afecta en diversos grados a los Estados modernos: El enriquecimiento ilícito, la colusión, la malversación, entre otras figuras son tipos de corrupción que unidos al avance tecnológico y la globalización transforman en un imperativo ineludible el fortalecimiento de la ética pública.
- b) Como la corrupción es un fenómeno social, que por ende es dinámico y complejo, tiende constantemente a cambiar y a adoptar formas más elaboradas a medida que pasa el tiempo.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**II.- OBJETIVOS DEL PLAN**

**1.- Objetivo General:**

Promover e incentivar el interés y el análisis de los temas vinculados a la Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia en el concierto de los países de las EFS miembros de la OLACEFS, a fin de generar buenas prácticas con esfuerzos transversales y una constante retroalimentación.

**2.- Objetivos Específicos:**

- a) Realizar acciones tendientes a capacitar a funcionarios públicos pertenecientes a los países de las EFS miembros de OLACEFS, como medios efectivos para combatir fenómenos de corrupción.
- b) Promover el acervo valórico de la Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, mediante la realización de concursos y actividades artístico – culturales, donde tanto funcionarios públicos, de las EFS y particulares en general puedan realizar aportes en los temas tratados.
- c) Realizar las reuniones y coordinaciones que sean necesarias para fomentar y fortalecer la importancia de estas temáticas, para así aunar esfuerzos con las otras EFS, con la OLACEFS, con la INTOSAI y con todas las instancias que manifiesten interés en participar y colaborar.
- d) Difundir las labores de la CEPAT para el conocimiento de la sociedad en general y, a la vez, recibir los aportes, sugerencias y comentarios que fortalezcan y orienten las tareas a realizar en los temas tratados.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**III.- ACTIVIDADES Y METAS ASOCIADAS**

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile propone el siguiente plan de trabajo parar el año venidero.

La CEPAT, integrada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, Guatemala, Uruguay y Venezuela, presenta a consideración del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, el Plan de Trabajo para el año 2012 y su presupuesto estimado.

**1. Seminario sobre la “Transformación del Estado y su vinculación con la Ética Pública”.**

El plan de trabajo considera la realización de un Seminario sobre los efectos que ha generado el cambio del rol tradicional del Estado en materia de ética en los diversos países integrantes de OLACEFS, a realizarse en Uruguay, en el mes de octubre de 2012 (fecha por ratificar), dirigido a funcionarios de las EFS miembros, a las cuales corresponderá designar sus respectivos representantes.

**a. Objetivo:**

Considerando que la capacitación es una actividad fundamental para contribuir a la formación del funcionario de las EFS, y en el marco de cooperación que debe imperar entre éstas, resulta de particular relevancia realizar una actividad de capacitación sobre la materia toda vez que el concepto, aplicación y efectos de los contenidos éticos aplicables presentan enfoques diversos desde la modificación del rol de Estado protector tradicional a la visión de un Estado moderno, proactivo con participación de los particulares en el ámbito económico y en calidad de receptores de esas modificaciones. Lo anterior con la finalidad de promover el sello de probidad y acervo valórico del personal de las entidades fiscalizadoras, el cual está en permanente interrelación con las actuaciones de sujetos que además se relacionan con el ámbito privado.

**b. Destinatarios:**

Funcionarios de las EFS miembros de OLACEFS, a razón de dos representantes por cada una como máximo, los cuales serán seleccionados por su organización de origen, conforme sus procedimientos internos. En total, se estima los participantes extranjeros en 50 personas.

**c. Oportunidad:**

El seminario se realizará en Santiago de Chile, los días 13 y 14 de agosto de 2012.

**d. Programa:**

El programa definitivo puede estar sujeto a modificaciones, se contempla considerar expositores del ámbito académico, respecto de la Administración del Estado y su transformación; de entidades nacionales e internacionales con competencia en la materia y autoridades gubernamentales, quienes expondrán acerca de la realidad chilena e internacional en este tópico.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



Se contempla, además de las exposiciones referidas, el trabajo de mesas temáticas en formato de taller, con el objeto de incentivar la participación y aporte de los asistentes, así como el intercambio de experiencias entre las EFS participantes.

**e. Recursos Comprometidos:**

El financiamiento debe considerar, a lo menos, la contratación de un hotel, de preferencia en el centro de Santiago de Chile, con salón debidamente equipado para la realización del seminario; cena en honor de los participantes extranjeros y la realización de un tour para ellos; regalo institucional a los participantes (asistentes y expositores); honorarios para expositor(es) académico(s). Todo ello, con un costo estimado de **US\$ 25.000 dólares americanos**. En cuanto a los pasajes y estadía de los participantes, ello debiera ser de cargo de cada EFS, sin perjuicio del eventual aporte de OLACEFS.

**f. Convocatoria:**

Una vez aprobado el plan de trabajo, la CEPAT realizaría la convocatoria a los miembros de OLACEFS, previa confirmación del Comité de Capacitación Regional de la organización, quedando la inscripción y logística a cargo del Departamento de Capacitación de la Contraloría General de la República de Chile.

**2. Concurso Internacional “Por la Recuperación de Valores”.**

La Contraloría General de Chile en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, ha decidido continuar durante el año 2012 con la realización del Concurso Internacional “Por la Recuperación de Valores”.

Al respecto, es dable manifestar que esta actividad, desde el año 2007, fue puesta a consideración de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, juntamente con el pedido de que los órganos directivos de la OLACEFS, autoricen la concesión de incentivos a los ganadores del concurso.

Las bases del concurso fueron aceptadas por los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS reunido en El Salvador, el 30 de marzo de 2007.

Por su parte, el señor Presidente de la OLACEFS, mediante comunicación 80110-266 de 2 de julio de 2009, manifestó al señor Presidente de la CEPAT, que luego de hacer la revisión de las bases del Concurso, esa Presidencia encontraba viable el tema propuesto: *“Estrategias para el fortalecimiento del Comportamiento Ético en las Entidades Fiscalizadoras Superiores”* y, por lo tanto, dió la aprobación conforme a la normativa de la Organización para que el Concurso fuera llevado a cabo.

El señor Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, mediante comunicación OLACEFS-SE/C-132-2009 de 14 de julio de 2009, informó al señor Presidente de la OLACEFS sus recomendaciones para que las bases del Concurso “Por la Recuperación de Valores” impulsado por la CEPAT fuera sometida a consideración del próximo Consejo Directivo y de la aprobación de la Asamblea General, en cuyo seno se determinaría la forma de asignar las premiaciones de los concursos organizados por la OLACEFS.

Además, es necesario recordar que la Secretaría General de la OLACEFS, informó a los miembros de la organización, que los temas de investigación a partir de 2010,

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



deberán ser puestos en conocimiento o consideración del Comité de Investigaciones Científicas. Sin embargo, atendida la importancia de dar concreción a una idea ya hace tiempo aprobada, la que apunta a dar vida a los postulados de la CEPAT, se ha estimado conveniente insistir en su aprobación y concreción, ya que la Comisión entiende que si bien se debe respetar las competencias de las distintas comisiones, ello no puede producir la paralización de actividades.

**El costo total estimado de la actividad corresponde a US \$ 5.000.-**

Ahora bien, las bases del concurso en comento, son las siguientes:

<b>a.- Antecedentes Generales:</b>	
<b>Organizadores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).</li> <li>• Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).</li> <li>• Contraloría General de la República de Chile.</li> </ul>
<b>Objetivo:</b>	<p>Las entidades organizadoras, en conocimiento de que la corrupción es un fenómeno incontenible, originado entre otras causas por el deterioro de los valores, han visto la necesidad de adoptar medidas para controlar esa lacra social. Para ello, se ha querido aportar al enriquecimiento y rescate de los valores, con prácticas sanas y buenos ejemplos, a fin de evitar que el fenómeno se expanda aún más entre la juventud y la niñez de nuestras sociedades.</p> <p>Se considera además, que la recuperación de valores constituirá un medio a través del cual se guiaría la conducta de los servidores de las entidades públicas, ya que cada uno de nosotros constituye un modelo de conducta de los agentes públicos. Por ello es indispensable combatir la corrupción y la impunidad, con honestidad e integridad.</p>
<b>Participantes:</b>	<p>Pueden participar en el concurso los funcionarios que laboran en las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países miembros de la OLACEFS.</p> <p>Su participación puede realizarse a título individual o en grupo.</p>
	<p>Los trabajos a presentarse deben constituir investigaciones de orden conceptual, es decir, desarrollo de conceptos,</p>

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



<b>Características de la Investigación:</b>	<p>formación de teorías o descripción de metodologías y procedimientos; o, investigaciones aplicadas a casos específicos, producto incluso de la propia experiencia en la EFS. Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco conceptual.</li> <li>• Metodología y procedimientos.</li> <li>• Aplicación práctica.</li> <li>• Conclusiones.</li> <li>• Recomendaciones.</li> </ul> <p>La presentación de los trabajos se realizará a través de la máxima autoridad a la que pertenezca el funcionario o funcionarios de la EFS, mediante una comunicación oficial dirigida al Contralor General de la República de Chile y Presidente de la CEPAT.</p>
<b>Selección del Tema:</b>	<p>Los temas serán propuestos por la CEPAT y aprobados por la OLACEFS; se referirán a los objetivos de la Comisión, es decir a la Ética Pública, a la Probidad Administrativa, a la Transparencia y en general a la lucha contra la corrupción y la impunidad.</p>
<b>Tema Seleccionado:</b>	<p>Estrategias para el fortalecimiento del comportamiento ético en las EFS.</p>
<b>Convocatoria:</b>	<p>La convocatoria se realizará anualmente a través de una invitación suscrita por el Presidente de la CEPAT, en la que se solicitará a cada unas de las entidades miembros la difusión entre su personal.</p>
<b>Recepción:</b>	<p>La fecha límite para la recepción de los trabajos será el 29 de junio de 2012, a las 16:00 horas. Los trabajos deberán canalizarse por correo electrónico y correo convencional a la siguiente dirección: <a href="mailto:cepat@contraloria.cl">cepat@contraloria.cl</a> y Teatinos # 56, Santiago, Chile, Contraloría General de la República de Chile.</p> <p>La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado y firmada con seudónimo, en su interior. En un sobre aparte, se darán a conocer los datos correspondientes al autor: nombres y apellidos completos e Institución a la que pertenece; números telefónicos y correo electrónico.</p>
<b>Calificación y</b>	<p>La calificación y selección de los trabajos estará a cargo de un Tribunal integrado por delegados de: la Presidencia de la OLACEFS; de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS; y de la CEPAT.</p>

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



<p><b>Promulgación de Resultados:</b></p>	<p>La fecha límite para la calificación será el 10 de agosto de 2012 y los resultados serán dados a conocer en la Asamblea General ordinaria de la OLACEFS.</p> <p>Actuará como secretario, un funcionario de las EFS miembros de la OLACEFS que será designado por los miembros del Tribunal.</p> <p>Los miembros del Tribunal podrán concretar reuniones presenciales y de no ser posible esta modalidad lo harán a través del medio que estimen conveniente.</p>
<p><b>Premiación:</b></p>	<p>El Tribunal calificador definirá a los tres trabajos que obtengan el primero, segundo y tercer lugar, a cuyos autores se les otorgará un diploma conferido por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, así como de la Presidencia de la CEPAT.</p> <p>Además la OLACEFS, entregará a los tres ganadores un reconocimiento pecuniario de USD 2.500 (dos mil quinientos dólares); USD 1.500 (mil quinientos dólares); y, USD 1.000 (mil dólares).</p>
<p><b>Publicación de Trabajos:</b></p>	<p>Los autores de los trabajos, deberán ceder los derechos a la CEPAT, a fin de publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre, nacionalidad y EFS a la que pertenecen.</p>
<p><b>b.- Del Trabajo de Investigación:</b></p>	
<p><b>Requisitos Formales:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de un seudónimo, manteniendo en sobre cerrado la comunicación con el nombre real del participante.</li> <li>• Carátula del documento que señale el título del trabajo y seudónimo del autor y el país que representa.</li> <li>• Extensión mínima diez páginas y máximo treinta.</li> <li>• Escrito en idioma español o portugués.</li> <li>• Impreso en hojas A4, en una sola cara, con interlineado 1.5 y letra Arial 12.</li> <li>• El documento se presentará anillado y además se adjuntará en versión magnética, en disco compacto con una etiqueta en el exterior con el nombre del seudónimo, programa utilizado y año de versión.</li> </ul>



**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**3. Colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la “Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción”**

La Contraloría de la República de Chile como miembro del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la “Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero y la Corrupción”, en el ejercicio 2012, se plantea mantener colaboración activa, y, apoyar en los temas de desarrollo e investigación que se considere necesarios; y, los resultados obtenidos, ponerlos en conocimiento de las EFS integrantes de la CEPAT y de los demás miembros de la OLACEFS, a través de los medios de comunicación virtual y escrita, de los que se dispone, como así también de su portal.

**4. Reunión de miembros de la CEPAT**

El 8 y 9 de noviembre de 2012, se contempla realizar una reunión de los miembros de la CEPAT, para evaluar el avance de sus proyectos y cumplimiento de las actividades que conforman su plan de trabajo.

[El costo total estimado de la presente actividad corresponde a US \\$ 7.400.-](#)

**5. Difusión a través de la página web**

La Contraloría General de Chile en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, continuará con la mantención y actualización del portal de la Comisión.

[El costo total estimado de la presente actividad corresponde a US \\$ 8.000.-](#)

**6. Emisión del Boletín de la CEPAT**

Se mantendrá y difundirá el Boletín informativo de la CEPAT, en el cual, se incluirán los aspectos más relevantes de la Comisión y sus principales actividades.

[El costo total será costado por la CGR de Chile.](#)

**7. Concurso Literario**

La Contraloría General de Chile en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, ha decidido proponer como una actividad innovadora a incorporar en el plan de trabajo 2012, la realización de un “Concurso Literario” sobre Ética Pública y Probidad Administrativa.

Lo anterior, con la finalidad de incentivar en la comunidad en general, la importancia de reflexionar y comunicar a través de la expresión escrita las principales temáticas relacionadas con el tema de la probidad y transparencia, en el ámbito de la prevención de conductas corruptas o atentatorias a la probidad.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



Al respecto, especial énfasis merece motivar el interés de la ciudadanía en la Ética Pública y Probidad Administrativa, específicamente en la población adolescente de los países miembros de OLACEFS que debe ser incentivada con buenas prácticas.

En conformidad a lo anterior se ha decidido promover el concurso literario que se realizará conforme a las siguientes pautas:

1. Podrán participar en el concurso todos los adolescentes de 15 a 19 años residentes en los respectivos países miembros de OLACEFS.
2. El trabajo versará directa o indirectamente sobre la Ética Pública, Probidad y Transparencia, cualquiera sean sus aspectos, visiones o personajes.
3. El trabajo consistirá en un cuento. La obra no deberá exceder de 10 carillas tamaño oficio tratándose de los cuentos.
4. El trabajo literario debe ser enviado a la correspondiente Contraloría General de los países miembros de OLACEFS hasta el día 31 de julio de 2012 y remitida luego al jurado seleccionador hasta el 10 de agosto del mismo año.
5. El jurado estará compuesto por un representante de los países integrantes de la Comisión CEPAT, de preferencia un escritor o periodista.
6. Los premios serán:
  - Al primer lugar : US\$ 1.000.- (mil dólares USA).
  - Al segundo lugar : US\$ 700.- (setecientos dólares USA).
  - Al tercer lugar : US\$ 300.- (trescientos dólares USA).
7. Todos los participantes, por el sólo hecho de formar parte del concurso ceden sus derechos autorales a OLACEFS. Los trabajos no premiados no se devolverán a sus autores.

El costo total de la actividad serán US \$ 2.000

#### **8. Modalidad de Pasantías.**

La Contraloría General de Chile en su calidad de presidente de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia - CEPAT de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, ha decidido mantener e incentivar el sistema de pasantías como una actividad innovadora a incorporar en el plan de trabajo 2012.

Lo anterior, considerando que resulta fundamental que entre los distintos miembros de esta Comisión, exista la posibilidad de que sus profesionales del área de auditoría, control y fiscalización puedan conocer, interactuar y relacionar las diferentes normativas y procedimientos que cada país ha adoptado en estas materias.

En este contexto, el objetivo es que los pasantes puedan apreciar las semejanzas y diferencias de la realidad del país visitado, a objeto de determinar la forma en que la Entidad Fiscalizadora Superior visitada adopta e implementa las normativas internacionales y nacionales de Probidad Administrativa y Transparencia en su quehacer institucional, todo esto bajo el prisma de la Función de Auditoría y Control Externo.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



En consecuencia, se tiene como propósito que cada pasante, al finalizar su visita a un país, esté en condiciones de formular comentarios, aportes o sugerencias profesionales de mejores prácticas, producto del análisis comparado realizado, tanto para el país anfitrión de la Pasantía, como también para su país de origen.

En relación a la operatoria de las Pasantías, estas funcionarían de la siguiente manera:

**Programa de Pasantía:**

<b>Objetivo:</b>	Que los profesionales pasantes de las EFS miembros de CEPAT puedan conocer entre sí, otras realidades respecto del tratamiento de la Probidad Administrativa y de la Transparencia, a fin que puedan realizar los análisis comparados y formulación de los correspondientes aportes o comentarios sobre el tratamiento de dichos temas, tanto para el país visitado como para su país de origen.
<b>Duración:</b>	Un (1) mes / cuatro (4) semanas
<b>Temáticas a revisar:</b>	<p><b>1° semana:</b> Conocimiento de la realidad nacional del país visitado, específicamente de su régimen constitucional y jurídico.</p> <p><b>2° semana:</b> Conocimiento de la estructura y funcionamiento de la EFS anfitriona.</p> <p><b>3° semana:</b> Visitas a terreno, idealmente a dos procesos de auditoría, para poder conocer, observar y comprender la lógica de control y fiscalización de la EFS, en el marco de la Probidad Administrativa y la Transparencia.</p> <p><b>4° semana:</b> Elaboración de un breve Informe Ejecutivo, en donde el pasante relaciona la realidad de su país con la del país visitado, destacando las similitudes y diferencias, y realizando los comentarios o aportes que estime necesarios.</p>
<b>Perfil de pasantes:</b>	Profesionales que se desempeñan en el Área de Auditoría, Control o Fiscalización, con un mínimo de 2 años de antigüedad en el cargo en su respectiva EFS.
<b>Costos asociados:</b>	<p>1.- Costos asociados a Pasajes de Avión:</p> <p>Costo promedio pasajes ida y vuelta: US\$ 1.195,83.- Costo total en pasajes ida y vuelta: US\$14.350,00.-</p> <p>2.- Costos diarios por una persona, asociados a la EFS visitada:</p> <p>Almuerzo: US\$ 15.- Cena: US\$ 15.- Imprevistos: US\$ 5.-</p>

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



<b>Obligación del pasante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con los horarios de trabajo de la EFS visitada.</li><li>• Al finalizar la Pasantía, elaboración de un breve Informe Ejecutivo.</li></ul>
--------------------------------	--

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CHILE**



**ANEXO N° 1:  
RESUMEN COSTOS TOTALES DEL PLAN DE TRABAJO 2012<sup>1</sup>**

ACTIVIDADES	TOTALES EN DÓLARES USA	TOTALES EN PESOS CHILENOS
1.- Seminario "Transformación del Estado y su vinculación con la Ética Pública" (son 100 personas: 50 extranjeros y 50 nacionales)	25.000	12.125.000
2.- Concurso Internacional "Por la Recuperación de Valores".	5.000	2.425.000
3.- Colaboración con el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la "Lucha contra el Blanqueo Internacional de Dinero y la Corrupción".	0	0
4.- Reunión de miembros de la CEPAT (alojados en Hotel por definir). (2 miembros por país. Son tres países).	7.400	3.589.000
5.- Difusión a través de la página web.	8.000	3.880.000
6.- Emisión del Boletín de la CEPAT.	0	0
7.- Concurso Literario.	2.000	970.000
8.- Modalidad de Pasantías.	27.370	13.274.450
<b>TOTALES</b>	<b>74.770</b>	<b>36.263.450</b>

<sup>1</sup> Tipo de cambio para efectos de cálculos: \$485 pesos chilenos equivalen a un (1) dólar USA.